

# rmal sigue creciendo

DÍA Región de Coquimbo

La desocupación en la Región 30 alcanzó un 8,6% durante el período octubre-diciembre 2025, resultados de la Encuesta de Empleo (ENE) del Instituto de Estadísticas (INE). La cifra tuvo un aumento de 0,6 puntos en los 12 meses, explicado por el crecimiento de la actividad, que subió un 2,8%, el aumento de las personas que fue de un 2,1%. Se registró más de 389 mil ocupadas, con un incremento de 7.800 puestos de trabajo en entradas que la fuerza laboral llegó a 426 mil personas. Este refleja un mercado laboral más

**De acuerdo con el último informe del Instituto Nacional de Estadísticas INE, el empleo formal se ha visto impulsado por sectores como la minería, las industrias manufactureras y la enseñanza.**

dinámico y con mayor participación.

Un dato relevante es que el aumento del empleo se concentró mayoritariamente en el trabajo asalariado formal, que creció un 7,1% en doce meses, al mismo tiempo que la tasa de ocupación informal descendió a 29,3%, disminuyendo 1,2 puntos porcentuales respecto al año anterior.



CEDIDA

La minería fue la actividad que más impulsó la creación de puestos de trabajo en la región.

Al respecto, la seremi del Trabajo y Previsión Social, Monserrat Castro, dijo que "hoy vemos una región donde el empleo sigue creciendo, no solo en más puestos de trabajo, sino también en mejor calidad. Esto se traduce en más empleo formal, con contratos, cotizaciones previsionales y derechos laborales que las trabajadoras y los trabajadores buscan y merecen. Si bien tenemos un leve aumento del desempleo, creemos que este avance en formalidad es una señal positiva para enfrentar el trabajo informal y brindar mayor seguridad a quienes buscan empleo".

El crecimiento del empleo en la región fue impulsado por sectores estratégicos

destacando la minería (21,8%), las industrias manufactureras (18,9%) y la enseñanza (12,1%), áreas clave para el desarrollo productivo y social de la Región de Coquimbo y que explican buena parte del aumento del empleo formal registrado durante el último trimestre.

Por sexo, la tasa de desocupación en mujeres se ubicó en 9,1%, aumentando 2 puntos porcentuales en doce meses, debido a que la fuerza de trabajo femenina creció 4,1%, por sobre el aumento de las mujeres ocupadas (1,9%), lo que elevó el total de mujeres desocupadas (33,2%). En tanto, en los hombres la desocupación fue 8,3%.

## EXTRACTO PUBLICACIÓN CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA

27 de octubre de 2025, SAE VOLCÁN PUYUHUAPE SpA, ha solicitado concesión eléctrica definitiva para establecer la línea de transmisión de energía eléctrica correspondiente al proyecto "Línea de Transmisión 1x66 kV SAE Volcán Puyuhuapi – S/E Marquesa", ubicado en la Región de Coquimbo, Provincia de Elqui, en la comuna de Vicuña.

iones

La solicitud de concesión definitiva, afectará solo un (1) predio particular y ocupará solo un (1) bien nacional de uso público que se indica a continuación:

LISTADO DE PROPIETARIOS "LÍNEA DE TRANSMISIÓN 1X 66 kV SAE VOLCÁN PUYUHUAPE – S/E MARQUESA"											
Nombre del Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas	Número	Año	Cbr	Longitud de Afectación Tramo Aéreo (m)	Superficie de Afectación Tramo Aéreo (m <sup>2</sup> )	Longitud de Afectación Subterráneo (directamente Enterrado) (m)	Superficie de Afectación Subterráneo (directamente Enterrado) (m <sup>2</sup> )	Plano N°
SIONES PORTAL ELQUI SPA Y RENATO ASSARI LEITA	LA POLLAL ALTA	VICUÑA/ ELQUI/ COQUIMBO	65/ 166/ 278	115/ 147/ 263	1969/ 1991/ 2016	Vicuña	177,56	3.387,42	57,98	150,66	PES 01
NACIONAL SO PÚBLICO	CRUCE RUTA 41 CH (MARQUESA) – CRUCE D-335 (LA CALERA)	VICUÑA/ ELQUI/ COQUIMBO	-	-	-	-	0	-	414,99	-	-

ras e instalaciones existentes:

con lo señalado en la letra i) del artículo 25º de la Ley General de Servicios Eléctricos, se hace presente que el tramo subterráneo de la Línea de Transmisión 1x66 kV SAE Volcán Puyuhuapi – S/E Marquesa presenta cruces aéreos con la siguiente instalación:

Cuadro de Cruces con Líneas Eléctricas Existentes.

ID CRUCE	ENTRE VÉRTICE/ ESTRUCTURA/ CÁMARA	NOMBRE LÍNEA ELÉCTRICA	PROPIETARIO
CS1	C1- C2	Línea 1x66 kV Pan de Azúcar – Marquesa	CGE Transmisión S.A.
CS2	C2-V4	Línea 1x66 kV Pan de Azúcar – Marquesa	CGE Transmisión S.A.
CS3	C4- E3	Línea 1x66 kV Pan de Azúcar – Marquesa	CGE Transmisión S.A.

no:

se hace presente que el proyecto presenta un paralelismo con la siguiente línea eléctrica existente:

Cuadro de Paralelismo con Línea Eléctrica.

ENTRE VÉRTICE/ ESTRUCTURA/ CÁMARA	NOMBRE	PROPIETARIO
E1- ML.2	Línea 1x66 kV Pan de Azúcar – Marquesa	CGE Transmisión S.A.

o, se hace presente que conforme al artículo 25 letra i) de la LGSE, el Proyecto presenta únicamente los cruces indicados precedentemente, sin que existan otros cruces y afectaciones ni paralelismos con líneas eléctricas, obras e instalaciones existentes.

Información relativa a la solicitud de concesión se encuentra disponible en la página web y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.